

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
26 DE JUNIO DE 1998.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las catorce horas del día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente; licenciada Sonia Cárdenas Manriquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino; así como representantes de los partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional; licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Sebastian Ramos Rodríguez, representante el Partido de Trabajo; licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad. -----

- Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas tardes, damos la más cordial bienvenida a los representantes de los partidos, señores consejeros electorales supernumerarios y numerarios, medios de comunicación y público que nos acompaña. En base al artículo sesenta y nueve fracción tercera de la Ley electoral del Estado, como no podrá asistir el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General, para llevar a cabo esta sesión, quien se encuentra incapacitado, tengo a bien designar a la

licenciada Sonia Cárdenas Manriquez como Secretario Ejecutivo para ésta sesión. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Buenas tardes a todos los presentes, en unos momentos les harán llegar el orden del día para ponerlo a su consideración. Voy a proceder a dar lectura a la orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta fracción segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito informarles que esta sesión extraordinaria se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día: Primero.- verificación de quórum, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Lectura de las notificaciones que remite la Quincuagésima Segunda Legislatura de Estado, mediante oficio ochocientos diecinueve y, aprobación del acuerdo correspondiente, en su caso. Designación del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Este cuarto punto es porque inmediatamente que tome sus puestos el nuevo consejo se desahogara este cuarto punto, ¿ya la tienen todos?. . . Una corrección nada más en el tercer punto de la orden del día se repitió dos veces el oficio ochocientos diecinueve debe ser novecientos quince para que se le haga esa corrección por favor. Entonces pasaremos al pase de lista para ver si hay quórum, pasaré lista a los presentes. Se encuentra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, licenciado José Fabio Espinosa, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, doctor Javier Elizondo Molina, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, licenciada Sonia Cárdenas Manriquez, licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza, y entre los representantes propietarios se encuentra el licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional, licenciado Jesús Coca González representante del Partido de la Revolución Democrática, el ciudadano Sebastian Ramos Rodríguez por el Partido del Trabajo, y el licenciado Benjamin Castro Olvera por el Partido Verde Ecologista de México. Por lo que habiéndose verificado la existencia de quórum, se declara existencia legal del mismo y se declara instalada la sesión. Por lo que pasaremos a la lectura de la notificaciones que remite la Quincuagésima Segunda

Legislatura, con el permiso de todos ustedes me voy a permitir dar lectura. Primero es el oficio número novecientos quince. Santiago de Querétaro veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho. Ciudadano arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Ciudadanos diputados licenciado Leobardo Gallegos Martínez, Martín Mendoza Villa, Esteban Lujan Vega y Francisco Borbolla Alegría, en nuestro carácter de presidente, vicepresidente y secretarios, respectivamente de la mesa directiva de la Quincuagésima Segunda Legislatura en el Estado, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos lo siguiente, en estricto apego al contenido de los artículos quince de la Constitución Local y cincuenta y ocho de la Ley Electoral del Estado, y sin el propósito de violentar la autonomía e independencia Constitucional de que goza ese Instituto Electoral de Querétaro, nos permitimos notificar el contenido de los diversos requerimientos que por oficios número veintiún mil ciento ochenta y tres y veintiún mil ciento ochenta y cuatro, nos enviara el Juez Primero de Distrito, a la Cincuenta y Dos Legislatura para su debido cumplimiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación. De tal contenido de los proveídos se infiere que los consejeros electorales numerarios María Elena Ortega Alcocer y Agustín Breña Prado, deben ser reinstalados materialmente en el cargo que venían desempeñando como consejeros y deberá pagárseles los emolumentos correspondientes al período durante el cual hayan permanecido separados de su cargo. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos ejecutorios correspondientes. Atentamente sufragio efectivo, no reelección y lo firman todos los diputados, este es el primer oficio, por otra parte el segundo oficio es el número ochocientos diecinueve, recibido en este Consejo el veintitrés de junio del presente. Santiago de Querétaro. Ciudadano arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. Ciudadanos diputados licenciado Leobardo Gallegos Martínez, Martín Mendoza Villa, Esteban Lujan Vega y Francisco Borbolla Alegría, en nuestro carácter de presidente, vicepresidente y secretarios,

respectivamente de la mesa directiva de la Quincuagésima Segunda Legislatura en el Estado, y en cumplimiento a la ejecutoria de amparo número ochocientos setenta y dos diagonal noventa y siete guión noveno dictado por el ciudadano Juez Primero de Distrito de esta ciudad, remitimos a usted el testimonio debidamente autenticado por los secretarios de esta mesa directiva, del acuerdo que recayó en la sesión plenaria celebrada el día dieciocho de junio del año en curso por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado. Lo anterior para los efectos legales que a haya lugar. Atentamente sufragio efectivo, no reelección y lo firman los diputados ya mencionados. En seguida pasare a la lectura del acuerdo de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado. Que fue un acuerdo emitido por el pleno en sesión plenaria el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, en relación del cumplimiento del requerimiento que realizó el Juez Primero de Distrito en oficio número diecinueve mil novecientos veintiuno, de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y ocho, del juicio de amparo número ochocientos setenta y dos diagonal noventa y siete, guión nueve. Primero.- Se ratifica la insubsistencia del acuerdo emitido por esta Quincuagésima Segunda Legislatura en sesión plenaria de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el cual se ordenó la remoción de los consejeros numerarios del Instituto Electoral de Querétaro, los ciudadanos Juan Ricardo Ramírez Luna, Pablo Manuel Hernández Vázquez y José Luis Sierra Salcedo. Segundo.- Con fundamento en el artículo ochenta de la Ley de Amparo vigente, y considerando que el acuerdo plenario emitido por esta Legislatura en el sentido de dejar insubsistente su similar que recayó en fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y siete, tiene por objeto restituir a los agraviado en el pleno goce de sus garantías individuales violadas, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación, ya que el acto reclamado fue de carácter positivo, es por ello que esta Quincuagésima Segunda Legislatura declara y acuerda como autoridad responsable ordenadora del acto reclamado, que los ciudadanos Juan Ricardo Ramírez Luna, Pablo

Manuel Hernández Vázquez y José Luis Sierra Salcedo, continúan con la personalidad de consejeros electorales, del Instituto Electoral de Querétaro, nombramiento que les fue expedido el quince de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por la Quincuagésima Primera Legislatura, restituyéndoseles en el pleno goce de sus garantías individuales que les fueron violadas, restableciéndose a su vez las cosas al estado, que guardaban hasta antes de la violación que se produjo como consecuencia del acto reclamado. Tercero.- Se instruye a la dirección de asuntos legislativos para que elabore la documentación correspondiente a fin de notificar este proveído al ciudadano Juez Primero de Distrito, dando así cumplimiento al requerimiento del mérito, al igual que al Instituto Electoral de Querétaro, al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y a los consejeros los ciudadanos Juan Ricardo Ramírez Luna, Pablo Manuel Hernández Vázquez y José Luis Sierra Salcedo. Atentamente sufragio efectivo, no reelección y lo firman todos los diputados integrantes de la mesa directiva. Bien, por lo que una vez leídas las notificaciones de la Quincuagésima Segunda Legislatura, veríamos si hay alguna propuesta de los señores consejeros, presidente o representantes de los partidos. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Señores representantes, señores consejeros, medios de comunicación, desde nuestra incorporación como consejeros supernumerarios del Instituto Electoral de Querétaro, hemos manifestado nuestro invariable apego a la legalidad, mediante diversos comunicados judiciales de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, la restitución de los consejeros electorales numerarios, licenciada María Elena Ortega Alcocer, ingeniero Agustín Breña Prado, licenciado José Luis Sierra Salcedo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna e ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, como consecuencia de este acto soberano de la Legislatura procederé a la reinstalación de los previos citados mediante oficio enviado del veinticinco de junio se informo a la Legislatura, que en sesión extraordinaria, que celebraríamos el día de hoy, se procedería a formalizar este acto. A raíz de la primera notificación relativa de la licenciada

María Elena Ortega Alcocer, este Consejo General resolvió en su sesión extraordinaria, del diecisiete junio acatar la resolución judicial y el acuerdo parlamentario, solo que difirió la reanudación de labores para el día treinta de junio, en razón de que se acordó pedirle a la Legislatura, qué consejero debía ser reemplazado, esto en virtud de que existían dos posibles vías, según la jurisprudencia el tercero perjudicado que obra en actas judiciales o, segundo en orden de prelación, en razón de que a esa solicitud no obtuvo respuesta el Consejo General por parte de la Legislatura, que se procede conforme a los terceros perjudicados que obran en el expediente judicial, por otro lado, por lo que se refiere al pago de los salarios de los consejeros electorales reinstalados, por el período que estuvieron separados de sus funciones, propongo a este órgano que en virtud que tal cuestión escapa de la competencia del Instituto Electoral de Querétaro, y éste no dispone de recursos para hacerlo, la única forma de cumplimentarlo es mediante una partida presupuestal extraordinaria que la Legislatura tendría que aprobar, en la propuesta del punto de acuerdo que dará a conocer la secretaría ejecutiva, se desglosa los elementos que sustentan esta propuesta. Retoma el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. ¿Alguien quiere hacer alguna consideración o aclaración?. . . Hace uso de la voz el licenciado Benjamin Castro Olvera representante del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias, antes que nada buenas tardes a todos los presentes, el Partido Verde Ecologista de México, tiene algunas manifestaciones, algunos criterios que hacer del conocimiento de este Consejo General, el fallo del Juez Patricio González Loyola, no estará nunca a discusión en nuestro partido, vivimos un estado de derecho, donde deben acatarse todas las resoluciones judiciales, nuestro comentario va más allá de este tópico, queremos analizar brevemente cuál es la naturaleza de la figura de consejero ciudadano, surge en un afán de que la ciudadanía realmente se encuentre representada en este tipo de organismos, que la ciudadanía tenga confianza en este tipo de organismos, que la ciudadanía se sienta parte de todos estos procesos, es más que se involucre día con día en estos procesos, se requiere

extra leyes, se requiere porque nos lo marca nuestra Ley, que sean de reconocida honorabilidad, las personas que sean llamadas, a formar parte de estos organismos, a representar no a intereses oscuros, sino a la ciudadanía, la ciudadanía no puede ser presa de geupúsculos que pretendan arrebatarle a la ciudadanía los logros que ha obtenido en la lucha democrática en todo México y en especial en nuestro muy querido Querétaro, estos intereses a los que me refiero, es desacreditar completamente al Instituto

Electoral de Querétaro, en su muy noble labor democratizadora, que ha vinculado a todo el pueblo de Querétaro, no solamente a electores, no solamente a ciudadanos, en el quehacer democrático cotidiano, es muy triste para nuestro partido, encontrarnos ante esta disyuntiva y tener que hacer estas manifestaciones, no es creíble que personas que se han cuestionado, su honorabilidad quieran formar parte de un honorable Consejo General, es inverosímil para todos los ciudadanos darnos cuenta de las pocas garantías que se le dan a este organismo, cuando un grupo de personas pretende burlarse de la ciudadanía, a la cual pertenecen y a la cual se supone representan, con un grave ataque a las instituciones democráticas de nuestro Estado, nuestro Estado esta muy seriamente dañado al dañarse este órgano ciudadanizado, que costó mucho trabajo ciudadanizar, que se requería un equipo de profesionales, que no se contó con ellos pues su trabajo no los avala como tal, y queremos exhortarlos por última ocasión a que en estos términos de profesionalismo de legalidad, acepten cumplir el fallo en los términos del artículo ciento cinco de la Ley de Amparo, en su último párrafo que así dice; el quejoso podrá solicitar que se por cumplida la ejecutoria mediante el pago de daños y perjuicios que haya sufrido, el Juez de Distrito oyendo incidentalmente a las partes interesadas resolverá a lo conducente en caso de que proceda la forma y cuantía de la restitución, en este caso no operaria nunca la restitución, solamente se les haría el pago en forma incidental ante el propio Juez de Distrito en un incidente, nunca se afectaría el buen nombre de este honorable Consejo General, ni se entorpecerían las labores de este Instituto, que al día de hoy ha demostrado que puede limpiarse, muchas

gracias. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez representante del Partido del Trabajo. Nosotros coincidimos con la postura del Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo, pero yo si quisiera hacer algunas preguntas, que creo que son correctas, parece ser que el juez y los diputados ven al Instituto Electoral como una empresa, yo quisiera saber si como una empresa transnacional o una empresa nacional, primero porque están cobrando salarios caídos de un cargo honorario que se les dio por parte de la sociedad civil, por otro lado, yo creo que cuando surgen los consejos ciudadanos, en los distritos electorales es por la desconfianza que la sociedad civil en general tenía, de las formas en que se llevaron los procesos electorales, nosotros pensamos que los señores consejeros que quieren volver a tomar el cargo hoy, no tienen la moral suficiente para poder ocupar esos cargos, ¿por qué?, hubo una serie de errores que cometieron al incrementarse el salario, al autorizarse autoprestamos, yo aquí también quisiera preguntarles y a ver si me pueden contestar, los señores que van a tomar el puesto de consejeros, ¿quién les autorizo los autoprestamos, si fueron los partidos políticos o si fue Consejo General en donde participaron los partidos políticos, o fue una autorización que se hicieron ellos mismos?, yo creo que la sociedad ha sido por mucho tiempo engañada, ha habido procesos electorales que no son confiables, y la idea de que la ciudadanía tomara en sus manos los procesos electorales, era para que la sociedad en general volviera a creer en los procesos electorales, yo creo que el daño que se está haciendo al Instituto Electoral de Querétaro, es un daño hecho y creo que los señores que vienen a tomar el puesto hoy, deberían si les queda un poco de dignidad, no renunciar, parece que no están admitidas las renunciaciones, pero si separarse del cargo. Hace el uso de la voz el licenciado Jesús Coca González representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Yo quisiera hacer algunos comentarios, a nombre del mi Partido de la Revolución Democrática en mi carácter de representante propietario, si bien es cierto, nos encontramos en una sesión de alternancia de consejeros básicamente a la autonomía del Instituto Electoral de Querétaro,

esto corresponde a la propia reforma electoral, a su modificación y la mismas modificaciones por las cuales esto tiene que llegar, bueno es a la misma integración del Consejo, en el Instituto se ha dado una alternancia brusca, en donde la fama pública de los consejeros numerarios, hoy día se encuentran por los suelos, aquí ha jugado un papel importante la Legislatura, no tuvo la capacidad de poder ser asesorada por sus abogados en una forma adecuada, si bien es cierto en esta alternancia, si el Instituto no puede demandarse por si mismo, el Instituto tiene que hacerse llegar y que tiene que arribar a una reforma electoral, si bien es cierto, estos consejeros numerarios ahora forman parte de este proceso de alternancia, es un proceso que ha sido juzgado por la sociedad, independientemente de que exista una fallo de carácter judicial, el Partido de la Revolución Democrática, propone acatar el mandato judicial y si bien es cierto por la dignidad y la representación hacia los ciudadanos, de Querétaro, la ciudadanía es lo único que no debe de perderse, así nosotros proponemos que se acate el mandato judicial y que sean reinstalados los consejeros numerarios, y que ellos bajo su firmeza, bajo su dignidad y su calidad moral, tengan que retirarse por si mismos y dar paso a esta alternancia que se tiene, y que siga integrado el consejo con los consejeros supernumerarios, gracias. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer representante del Partido Revolucionario Institucional. Buenas tardes a todos, este asunto que hoy se comenta en esta mesa, ha sido traído y llevado por los medios de comunicación, ha sido manejado en los diversos partidos, en diferentes platicas de café, en diferentes instancias locales incluso nacionales y en diferentes órganos electorales de otros Estados, que triste que este sea el papel del Consejo General del Instituto Electoral Querétaro, que triste que exista este desgaste de personas que entraron con una gran presencia moral y que ahora han tenido un grave desgaste por un abuso administrativo, por considerar que podían hacer y deshacer, y que grave que exista aún la falta de autoevaluación, de decir vamos que se nos reinstale y queremos que se nos de los salarios caídos, hay varios puntos que comentar, primero los salarios caídos son

cuando hay una relación laboral, cuando hay una relación de patrón, qué trabajador se da sueldos, qué trabajador se da autoestímulos, qué trabajador se fija cuánto va a recibir, cuando esto sucede y participa en la iniciativa privada, entonces es patrón, de tal manera que no hay una relación laboral, me parece que laboralmente el Instituto Electoral de Querétaro, no tendrá porque restituirles salarios caídos, a quienes eran patrones, el Partido Revolucionario Institucional, se reserva y plantea desde este momento una salida conciliatoria, una salida negociada, donde se refrenda el voto de confianza a los consejeros supernumerarios, y los consejeros numerarios queden fuera del cargo sin recibir ningún emolumento, de ser contraria esta postura y que tendrán que valorar los propios consejeros numerarios, tendremos que hacer un planteamiento y quizá el Partido Revolucionario Institucional, presente un recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, un recurso para que devuelvan lo que se autoaumentaron de sueldos y compensaciones, en virtud de que fue un acuerdo interno y que ni siquiera hubo reunión de Consejo General, cuando eran ocho partidos políticos, actualmente somos cinco, cuando fue a escondidas, cuando no fue abiertamente, y el problema no es el sueldo, los diputados tienen un sueldo decoroso, los magistrados tienen un sueldo decoroso, los funcionarios de primer nivel tienen un sueldo decoroso, el problema es el procedimiento, el problema es la forma de hacer las cosas, el problema es que no hubo la solvencia moral que yo estimaba, y que la sociedad estima de los consejeros aquí presentes, algunos de ellos, creo que debemos de dar una salida política, más que jurídica, creo que más allá de dimes y diretes, ver hacia adelante, creo que debemos de fortalecer este órgano colegiado, debemos modificar la Ley Electoral, que sea más perfecta, que de mayor seguridad jurídica a los ciudadanos y a los partidos políticos, creo que debemos señores pensar en las elecciones del año dos mil y los partidos, como lo está haciendo el Partido Revolucionario Institucional, ir preparando sus estructuras para participar, sin embargo no podemos borrar todo de un momento a otro, que tiene que haber de alguna manera ajustes, tiene que haber de alguna manera reacomodos, el Partido

Revolucionario Institucional, propone una salida política negociada, en primer termino y si no tendremos que hacer un recurso para que el Instituto Electoral de Querétaro, reciba nuevamente esos recursos que se desviaron, y que le correspondían para diversas actividades, y de acuerdo a la Ley Electoral, somos parte de este órgano, de acuerdo a los fines del Instituto Electoral, somos terceros perjudicados, como Partido Revolucionario Institucional, esos son aspectos jurídicos, creo yo que la Legislatura del Estado tomará su papel y lo asumirá, hay quienes ven viable un juicio político contra los exconsejeros, me parece que no es lo mejor, yo creo que un recurso administrativo es lo ideal, sin embargo es una postura personal, lo que sí, es que la postura de mi partido, una salida política conciliatoria, señores consejeros supernumerarios el Partido Revolucionario Institucional por mi conducto les ratifica la confianza, señores consejeros numerarios el Partido Revolucionario Institucional, no los ve bien, creemos que abusaron, que se excedieron, y que lastima por la relación que existía de ustedes con la anterior Legislatura, que lastima porque finalmente fueron avalados por diferentes instancias, por el Ejecutivo, por el anterior Gobernador, que lastima porque hay un desencanto y, que lastima que haya sido por un abuso administrativo y no por un error, un error pudo haber sido técnico, por un error personal que cometemos como ciudadanos, más bien creo yo, fue una forma de beneficiarse sin tomar otros puntos, viendo al árbol y perdiendo de vista el bosque, perdiendo de vista lo más por lo menos, cuidar los centavos y dejar ir los pesos, son muchos puntos, el Partido Revolucionario Institucional, por supuesto que acata las disposiciones del Juez de Distrito, del Tribunal Colegiado, por supuesto que está a favor de la legalidad, por supuesto está de acuerdo en que se cumpla la Ley, sin embargo la Ley no es siempre justa, es por eso que el Partido Revolucionario Institucional, presenta una opción, presenta una salida política, presenta una salida conciliatoria, donde no haya más desgaste a este órgano colegiado, donde haya fortalecimiento de la credibilidad, donde haya fortalecimiento de esta instancia electoral, donde se limpie la imagen ante los diferentes

escenarios locales y nacionales, de parte del Partido Revolucionario Institucional, habrán diferentes reuniones para valorar este aspecto, hoy hubo una reunión en la mañana, en días pasados hubo otra, habrá contacto con los demás partidos políticos, habrá pláticas con cada uno de los consejeros numerarios si así lo desean, si no se niegan, estamos en la mejor disposición y con ustedes como lo ha venido habiendo consejeros supernumerarios, creemos que aquí lo importante es que gane Querétaro, que gane la democracia, que gane el Instituto Electoral de Querétaro, pero sí, hay que ser firmes y lo ratifico, el Partido Revolucionario Institucional no esta a favor del regreso de los consejeros numerarios, gracias. Hace uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional. Buenas tardes, yo creo que en primera instancia, se tiene que acatar la resolución del Juez de Distrito, el mandato como indica la Legislatura y proceder conforme a derecho, sin embargo creo que todos los que estamos aquí, que formamos parte de este Consejo, y mucha gente más en Querétaro, ya sean consejeros numerarios o consejeros supernumerarios, debemos pretender un fin más allá de nuestras inquietudes políticas, de nuestras inquietudes económicas o de posecionamientos, creo que al estar trabajando en este consejo, lo que debemos pretender es la realización de la democracia, como el medio de vida en el Estado de Querétaro, como la forma que la humanidad ha encontrado con todas sus imperfecciones pero la mejor para el desarrollo de la convivencia humana, creo que todos los que estamos aquí deberíamos cuestionarnos, consejeros numerarios, supernumerarios, representantes de partidos, si nuestro quehacer dentro del Consejo esta encaminado para lograr ese fin, y en conciencia que como ciudadanos, en nuestra actuación que nos faculta, no esta estrictamente encaminado para lograr ese fin, tener la honestidad de reconocerlo y retirarnos por que depende de la conducta que sigamos dentro de este Instituto se puede lograr la confianza de la ciudadanía, de los consejos electorales que es el primer paso para ganar la democracia, no es el fin de la democracia en un proceso electoral y si la ciudadanía pierde la credibilidad en los organismos electorales,

se pierde algo por lo que se ha luchado durante muchos años para alcanzar y que estamos empezando a lograr, yo creo que todos nosotros no podemos juzgar la conducta de nadie si no tengo los argumentos completos, todos y cada uno de nosotros hemos cuestionado y nuestro quehacer va encaminado a ese fin y si no, retirarnos con honestidad retirarnos, gracias. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Estamos en un proceso de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, nosotros como partido vemos que la sociedad debe tener credibilidad en las personas que están convocando a este proceso reforma electoral del Estado. Nosotros como partido no estamos haciendo acusaciones a ninguna persona, lo que los consejeros ciudadanos hicieron, autoprestamos, aumentarse el salario, es una cuestión que está a nivel de la opinión pública del Estado de Querétaro. Creo que si queremos realmente llevar a cabo una reforma a la Ley Electoral donde la sociedad crea que esa reforma que se va a llevar a cabo, donde la sociedad también participe, esa reforma electoral tiene que ser convocada por gente que tenga credibilidad con la sociedad, yo creo lo que los periódicos dicen, yo creo que lo que se ha dicho en todo Querétaro de los errores que cometieron los consejeros ciudadanos es una cosa que no tanto cumplir que se lleve a cabo una reforma electoral creíble para la sociedad, nosotros como partido pensamos que si es realidad el que se quieran reformar las leyes, que se quiera reformar el estado, nosotros como partido pensamos que las gentes que convocan a esta reforma a la Ley Electoral del Estado, deben ser personas que tengan la personalidad moral y ética completamente limpia o casi limpia, nosotros pensamos que si estamos en un proceso a la Ley Electoral nosotros como Partido del Trabajo no podríamos participar por las cuestiones que se numeran, y por las cuestiones que se han numerado en los periódicos y cosas que ellos ya han aceptado, nosotros estamos en contra de que regresen, pensamos que podemos aceptar el que tomen posesión pero creemos que por dignidad deben retirarse. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Por lo que toca a los consejeros electorales supernumerarios, únicamente agradecer que en la

sesión extraordinaria del día diecisiete, estamos con toda puntualidad en nuestro análisis, en nuestra lectura de esta circunstancia, pero sobre todo hacemos constancia y lo reiteramos en este momento, nuestra postura de estricto apego a la legalidad, yo creo que hay coincidencia con las personas que hicieron uso de la palabra en el sentido que de ninguna estaríamos nosotros en posición de discutir un mandato judicial, de tal manera que en mi opinión sería conocer el punto acuerdo a efecto de que conociéramos los términos y poder proceder a la discusión, en su caso resolución. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Se ha elaborado un acuerdo por parte de éste Consejo, vamos a ponerlo a su consideración, a su votación. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo al cumplimiento de la comunicación formulada por la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura que tiene como finalidad reinstalar en su cargo a los Consejeros Numerarios. Considerando: Uno.- Que mediante oficio girado el once del presente mes y año la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado solicita al Consejo General de este organismo, reinstale en su cargo a la Consejera Electoral Numeraria licenciada María Elena Ortega Alcocer. Dos.- Que mediante oficio girado el dieciocho del presente mes y año la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado solicita al Consejo General de este organismo electoral, reinstale en su cargo al Consejero numerario ingeniero Agustín Breña Prado. Tres.- Que la sesión extraordinaria celebrada en fecha diecisiete de junio del presente, el Consejo General acordó dar cumplimiento al acuerdo de la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado y señaló como fecha de inicio de labores de los consejeros citados, el treinta de junio del presente, en tanto dicha Legislatura indicaba la manera en que se realizaría la reinstalación, si atendiendo a la prelación señalada en el nombramiento o si por las funciones, dado que en las actuaciones judiciales a cada uno de los supernumerarios le resulta el carácter de tercero perjudicado. Cuatro.- Que en fecha dieciocho de junio del presente, el Presidente de este Honorable Consejo giró oficio a la Honorable Legislatura del Estado, solicitando que

ese Honorable Cuerpo Colegiado precise al Instituto Electoral de Querétaro qué Consejero Electoral en funciones dejará el puesto, si en razón de la prelación o por resultar tercero perjudicado en los autos del Juicio de Amparo, lo que permitirá saber al consejero que corresponda dejar el cargo y notificar de ello a cada uno de los consejeros entrantes.

Cinco.- Que en fecha veintitrés de junio del presente, mediante oficio de la Dirección de Asuntos Legislativos diagonal novecientos quince diagonal noventa y ocho, la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado solicita la reinstalación material de los Consejeros Numerarios licenciada María Elena Ortega Alcocer e ingeniero Agustín Breña Prado, así como el pago de los emolumentos dejados de percibir durante el tiempo en que estuvieron separados de sus cargos.

Seis.- Que el requerimiento formulado en el punto anterior, impide que llegue la respuesta solicitada en el punto tres, así como también impide esperar al día treinta del presente para cumplir con el punto de acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del diecisiete de junio del presente, sin embargo atendiendo a la premura con que es recibida la solicitud, se estima necesario realizarla en éste momento.

Siete.- Que mediante oficio recibido en éste Honorable Consejo en fecha diecinueve del presente, con número Dirección de Asuntos Legislativos diagonal ochocientos diecinueve diagonal noventa y ocho, la Honorable Legislatura del Estado solicita la reinstalación de los Consejeros Numerarios licenciado José Luis Sierra Salcedo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna e ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez, aunado a la reinstalación solicita también el pago de los emolumentos dejados de percibir durante el tiempo que estuvieron separados de sus cargos.

Ocho.- Que con fecha veinticinco de junio se hizo saber a la Quincuagésima Segunda Legislatura que en virtud de sus propias notificaciones y nuestra institucionalidad, procederíamos a la reinstalación material de los cinco consejeros electorales numerarios mencionados hasta aquí, en sesión extraordinaria a celebrarse el viernes veintiséis de junio a las trece treinta horas.

Nueve.- Que el lo relativo a la petición formulada por la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, en el pago de

los emolumentos a los Consejeros Electorales Numerarios que dejaron de percibir durante el tiempo que estuvieron separados de sus cargos, es oportuno señalar que la cumplimentación de esta cuestión escapa a la esfera de competencia del Instituto Electoral de Querétaro, además de que carece de la capacidad económica para ese objeto; y que, en todo caso, para cumplirla sería necesaria la asignación de una partida presupuestal extraordinaria por parte de dicha Legislatura. Que no obstante lo anterior y para dar cumplimiento a los acuerdos de la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, en la que informa de las resoluciones dictadas por el Juez Primero de Distrito en el Estado a los amparos referidos, es por lo que se emite el siguiente: Acuerdo. Primero.- Se cumple con los acuerdos remitidos por la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura y a partir de este momento están en condiciones de reanudar materialmente sus labores los ciudadanos licenciada María Elena Ortega Alcocer, ingeniero Agustín Breña Prado, licenciado José Luis Sierra Salcedo, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna e Ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez como Consejeros Electorales de este organismo. Segundo.- La sustitución y reinstalación de los consejeros en comento, dado que no llegó la respuesta solicitada a la Honorable Legislatura del Estado, se hará atendiendo al carácter de tercero perjudicado en cada uno de los amparos promovidos por los consejeros en cuestión. Por ello, la correspondencia es la siguiente: Licenciada María Elena Ortega Alcocer por el doctor Javier Elizondo Molina, el ingeniero Agustín Breña Prado por la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, el licenciado José Luis Sierra Salcedo por el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna por el licenciado Antonio Rivera Casas, el ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez por la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Tercero.- En lo referente al pago de los emolumentos a los Consejeros Electorales numerarios, por todo el tiempo que estuvieron separados de sus cargos, el Instituto Electoral de Querétaro solicitará formalmente a la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, la asignación de una partida presupuestal

extraordinaria que permita dar cumplimiento a las sentencias emitidas por el Juez de Distrito en el Estado. Notifíquese este acuerdo a la Honorable Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado. Con este acuerdo se pasaría a la votación por parte de los consejeros. ¿Arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? A favor, ¿licenciada María del Carmen Abraham Ruiz? A favor, ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? A favor, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? A favor, ¿doctor Javier Elizondo Molina? A favor, ¿licenciada Sonia Cárdenas Manriquez? A favor. Tomando en consideración que se ha aprobado este acuerdo les daremos posesión a los consejeros numerarios. Los consejeros supernumerarios quieren hacer detalladamente un informe de las actividades que realizaron para que de alguna forma quede constancia posteriormente pasaremos a la reinstalación material. Hace uso de la voz la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz. Buenas tardes, primero que nada quiero darles las gracias a los señores representantes de los partidos políticos, a los periodistas y a todo el personal del Instituto Electoral de Querétaro, por los seis meses en que compartimos este espacio. Me retiro con una gran preocupación que tiene que ver con el desprestigio de un organismo ciudadanizado porque parece ser que existe un gran interés por hacerlo desaparecer, una institución que tiene como responsabilidad vigilar las elecciones, y promover una cultura democrática que tiene que ver con la capacitación y con la educación de la ciudadanía en materia politico-electoral a la que se le restringe su presupuesto y que por lo tanto se enfrenta a la dificultad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creada, representa una gran preocupación. Me preocupa que la ciudadanía sea confundida con todo el despliegue de declaraciones enfocada sólo a la mala actuación de los consejeros y no se cuestione otros aspectos que tienen que ver con la participación ciudadana en tareas tan importantes como las elecciones que dejaron de estar en manos del gobierno y por primera vez se dejan a cargo de ciudadanos sin interés partidista. Durante estos seis meses nos hemos dedicado a reconstruir la credibilidad de ésta institución que se ha tratado de desacreditar a toda costa ¿por qué? no lo se aún, me he hecho una gran

cantidad de hipótesis en base a las actuaciones de los diferentes actores involucrados y de los hechos ya tratados tantas veces en los medios de comunicación. Creo que es necesaria una mayor profundización en torno al ¿por qué? se pretende el desgaste a un organismo ciudadanizado como es el Instituto Electoral que dejó de estar en manos del gobierno para quedar bajo la responsabilidad de los ciudadanos. Es necesario que todos y cada uno estemos vigilantes de que este Instituto sea realmente administrado y operado con transparencia, independientemente de quiénes ocupemos el cargo y se le den los recursos necesarios y la importancia que debe de tener, independientemente de los intereses que muevan a las personas que desean desprestigiar y utilizar al Instituto Electoral de Querétaro. Creo que las acciones que hemos realizado en especial la comisión de que a mí me tocó presidir, se han visto obstaculizadas por esta restricción que se le ha hecho al Instituto, este castigo que le ha hecho a un instituto ciudadanizado. Por lo tanto la Comisión de Editorial y Biblioteca que tiene como objetivo formar y constituir órganos informativos de difusión del Instituto Electoral de Querétaro, publicar y difundir material documental y estadístico derivado de foros públicos, reforma electoral, elecciones y todo aquello que promueva el fortalecimiento de una cultura política y democrática de la ciudadanía del Estado de Querétaro e iniciar el funcionamiento de una biblioteca que este es función de las necesidades del público, que es necesario constituir un acervo bibliográfico, documental, fonográfico y hemerográfico de ésta biblioteca para que este organismo electoral cumpla con el objetivo de difundir la cultura política y democrática en la ciudadanía. Se ha visto obstaculizada porque no ha tenido recursos, sin embargo, iniciamos la biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro desde el mes de febrero del presente año, para poder iniciar su funcionamiento fue necesario solicitar donaciones de material bibliográfico documental a diferentes organismos. Elaboramos un programa de trabajo que contempla actividades hasta el año dos mil. Se realizaron reuniones tanto con la ciudadanía con organizaciones ciudadanas, partidos políticos, con diferentes organismos que tienen que ver con la vida

social y democrática de Querétaro. También se realizaron varias reuniones con la Comisión de Editorial y Biblioteca así como con la de Radiodifusión y Capacitación de las cuales formo parte. Se publicaron tres números de periódico “Democracia y Ciudadanía”, con un tiraje de mil ejemplares cada uno, mismos que fueron enviados a organismos públicos y privados del Estado de Querétaro. La biblioteca del Instituto ha recibido documentos libros y revistas de diferentes institutos estatales y nacionales y debido a la falta de presupuesto esta comisión sólo tuvo acceso a la compra de trece libros con temas electorales y sobre democracia. A la fecha la biblioteca cuenta con documentos de institutos electorales, material bibliográfico y hemerográfico, muchas gracias. Hace uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina. Muy buenas tardes a todos, quiero agradecer a mis compañeros consejeros, a los representantes de los partidos políticos y a la ciudadanía del Estado de Querétaro por otorgarme su confianza para desempeñarme en el cargo de Presidente de la Comisión de Administración del Instituto Electoral de Querétaro, comisión de gran responsabilidad ya que tiene a su cargo la supervisión del ejercicio presupuestal del instituto. Todas y cada una de las decisiones de la comisión de administración fueron tomadas en consenso y en primer instancia con los integrantes de ella, la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez y licenciado Antonio Rivera Casas y posteriormente comentada y estudiada con la totalidad de los consejeros electorales, por lo tanto, puedo informar categóricamente que el gasto corriente de éste instituto desde nuestro ingreso al día de hoy, se ha realizado con un escrupuloso apego a la honradez y probidad con que debe manejarse los recursos de la ciudadanía y como todos sabemos los recursos económicos con que se dota a este instituto originalmente vienen de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos. Sólo quiero puntualizar que en este ejercicio presupuestal, se lograron ahorros sustanciales de nuestro presupuesto que nos dieron la oportunidad de iniciar los trabajos de la reforma a la Ley Electoral y contar con los recursos adicionales que fueron solicitados a la Secretaría de Finanzas y de Gobierno y de tener con esto la programación establecida

para la reforma. El gasto que se realizó para iniciar estos trabajos ascienden a la suma de setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete pesos treinta y tres centavos contra un presupuesto que solicitamos a la Secretaría de Finanzas y de Gobierno de ochocientos noventa y seis mil pesos aproximadamente. El saldo de cuenta actualmente en bancos es a favor del instituto al día de hoy en dos cuentas, una, la que se ejerció para mil novecientos noventa y siete y tiene un saldo de cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con un centavo, y la cuenta que se tiene para el ejercicio presupuestal de mil novecientos noventa y ocho se tienen actualmente setecientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta pesos con setenta y seis centavos. De ellos hay que afectar a estas cuentas la nómina para la segunda quincena de este mes de junio que sería de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos con siete centavos y el pago al Instituto Mexicano del Seguro Social por cincuenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos con tres centavos. Por consecuencia lógica es de señalarse que nunca se ha sobregirado dicha cuenta, sino por lo contrario se lograron utilizar los recursos como lo señalé hace un momento. Realmente como ciudadano común y corriente en el libre ejercicio de mi profesión y sin ningún vínculo con ningún partido político fue para mi una gran experiencia, creo que realicé un trabajo que fue nuevo para mi, pero que lo hice con el corazón y con la convicción de que servía a mis conciudadanos, y que si cometí algún error u omisión, tengan la certeza de que fue involuntario, muchas gracias. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Por lo que a mi respecta daré un informe muy detallado de las actividades que realizó la Comisión de Organización que yo presido. Durante el tiempo que tuve la oportunidad de presidir la Comisión de Organización se desarrollaron un sinnúmero de actividades sobresaliendo de todas ellas tres de las que considero más importantes, las cuales fueron las siguientes: Uno.- La elaboración de la Reforma a la Ley Electoral del Estado, en la que se realizaron desde la convocatoria, los reglamentos de la comisión especial y de las subcomisiones, el diseño de formatos, así como el plan general donde se especifican el

objetivo general, objetivos específicos y donde se enseñaron a todos los integrantes la calendarización y todos los aspectos operativos materiales necesarios para llevar a cabo esta iniciativa de la Ley. Si bien es cierto fue una tarea fundamental que tuvo todo el Instituto, de alguna forma la comisión de organización electoral la responsable de esta tarea. Dos.- Asimismo se ha estado trabajando en las memorias, estadística del informe del pasado proceso electoral, los cuales están bastante avanzados. Tres.- Por lo dispuesto por el artículo cincuenta de la Ley Electoral vigente, se elaboraron los dictámenes de los estados financieros de los partidos políticos que aún conservan su registro, cumpliéndose por parte de ellos en tiempo y forma. Por lo que entregamos hoy los cargos, yo me siento en lo personal satisfecha del trabajo realizado y del desempeño tanto propio como el de mis compañeros, reafirmando la distinción de honor que nos brindó la ciudadanía, a la que estoy segura hemos respaldado, ya que sin duda nos ceñimos a los principios rectores de este Instituto, y al desempeño institucional que siempre intentamos que prevaleciera. Les agradezco profundamente a mis compañeros su confianza, su entrega, su lucha por salir adelante en la tarea encomendada, igualmente gracias a todo el operativo por su ayuda incondicional, y en especial a nuestro actual director general licenciado José Fabio Espinosa, a todos los representantes los partidos mi gratitud por su apoyo. Hace uso de la voz el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. El último informe de mis funciones como presidente será leído en la sesión ordinaria del treinta de junio, si así lo consideran los consejeros electorales numerarios. En lo personal sólo quiero expresar una breve reflexión. Debemos los queretanos acostumbrarnos a que la democracia no es un fin en si mismo, sino un medio por el cual buscamos mejores niveles de convivencia en la búsqueda por el bienestar social, la democracia es dinámica en si misma y permite la participación de todos, el Instituto Electoral de Querétaro es un valuarte de la democracia y es propiedad de los queretanos, a nosotros nos corresponde cuidarlo y consolidarlo sin importar golpes o circunstancias. Quiero agradecer a todos, a las autoridades que nos abrieron sus puertas por

estos seis meses de actividades, a todos mis compañeros funcionarios, consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, a los partidos políticos, a todos los medios de comunicación, y a la sociedad en general, las atenciones y el apoyo otorgado. Asimismo, informarles que es un honor para cualquier ciudadano el poder servir a los queretanos en cualquier responsabilidad del Instituto Electoral de Querétaro. Con ello regreso a mi carácter de suplente y me pongo a sus órdenes para lo que sea necesario. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Yo quiero hacer uso de la voz porque en la Dirección General como órgano operativo, es parte muy importante en la estructura del órgano electoral, además de una gran responsabilidad en su funcionamiento. Los acontecimientos recientes conocidos por la opinión pública y los diversos actores políticos de nuestra Entidad, hoy vienen seriamente a plantear a este organismo, nuevas tareas de consolidación institucional para que deje de ser paulatinamente una institución inmersa, de desconfianza, la presión externa o interna y participación política. Creo que deben volver a su cauce y fortalecer sus tareas de organización electoral y difusión de la cultura democrática y fortalecimiento del régimen de partidos que reclama nuestro Estado y nuestra República. Pero también debe trabajar con pertinencia y buen hábito en lo administrativo, en los criterios de eficiencia y de la planeación operativa. Con pleno respeto a las competencias que la ley asigna a cada uno de los componentes de nuestro Instituto, en esto se debe trabajar tanto a nivel legal como a nivel de acuerdo de Consejo General. Se debe naturalizar la idea y así lo desea la sociedad queretana. Estimo yo, que el Instituto Electoral de Querétaro es un organismo que brinda un servicio electoral y democrático, eficiente y transparente, su operación, su presencia pública le exige que deje atrás, muy atrás, lo intrincado de ciertas decisiones cuyos costos solo se conocen cuando los problemas se hacen presentes. En otras palabras, vivimos tiempos difíciles que nos invitan a que nada de lo que se haga fuera de la ley, y tal vez fuera de la conciencia jurídica y política, quedará impune, por el contrario, es cierto que el mérito ciudadano, la responsabilidad, el

profesionalismo y la dedicación a las tareas democráticas, serán cada vez más reconocidas por la sociedad quién paga la operación del organismo, paga también sus aciertos que deben ser la regla y sus errores que se espera siempre sean la excepción, muchas gracias. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. ¿Alguien más? Si no hay algún otro comentario u observación. Nosotros les pediríamos respetuosamente a los consejeros numerarios que pasaran a ocupar sus lugares. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Para esta sola sesión, voy a continuar en función como Secretario Ejecutivo, voy a dar fe. El siguiente punto de la orden del día que es la designación del Secretario Ejecutivo, me voy a quedar para este efecto y para poder dar por terminada ésta sesión. ¿Si alguno de los consejeros que se acaban de integrar quiere hacer uso de la palabra? . . . Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Unicamente quisiera expresar, que para todos los comentarios que hicieron los señores representantes de los partidos políticos, para los consejeros supernumerarios ahora quiza valga la pena, que dentro de la preocupación que cada uno de ustedes expresaron, quisieran agregar algunos cuestionamientos que quizá ayuden si no a dar luz a toda esta situación, sí a pensar en una alternativa de lo que esta sucediendo, quizá valga la pena ver y constatar, que por primera vez en Querétaro se vio un organismo ciudadanizado al que se le otorgó autonomía, independencia, patrimonio propio, esto escrito en un artículo de la Ley Electoral, pero que desafortunadamente, de hecho, se encontró con una serie de conflictos y no de piedra, de grandes obstáculos en el camino. Vale la pena también que piensen y puedan cuestionar cuáles son todos esos intereses, que no solo en este momento se están manifestando para evitar el regreso y la recuperación de los consejeros numerarios, sino cuáles son esos intereses o cuáles son esos rubros o cual es la razón del inicio de ese problema. Es cierto que en este Instituto se cometieron irregularidades administrativas, pero afirmo como afirmé desde un principio, en esas irregularidades no están los consejeros electorales. Un choque de entendimiento que afortunadamente al parecer al menos tuvieron

los consejeros supernumerarios con el operativo, no lo hubo en el momento en que nosotros estuvimos. También es conveniente, precisar para ustedes, de que si ahora traten de cuestionar un aumento de salario, de préstamos, quizá por tratarse de nosotros hayan empezado más los rumores y los chismes y la ignorancia por parte del conocimiento, también ayudo a contribuir a hacer más grande este problema, convirtiendo lamentablemente a Querétaro una gran vecindad. Y a todos ustedes, el funcionamiento de que si la dificultad que han vivido ahora los diputados para poder demostrar lo que ellos mismos han manifestado desde un principio con respecto a este asunto, es quizá precisamente cuando tenemos la posibilidad de mediante un procedimiento de acuerdo a la ley, comprobar todo lo que se ha dicho, Ahí está la dificultad, los chismes los rumores, las falsedades, las mentiras, son las que no se pueden demostrar, aún cuando tarde mucho tiempo en decirse, y cuando supuestamente por ahí hayan dicho que dice, que cuando más tarde una mentira, termina por ser verdad. Aquí estamos a plena demostración de que no es así, me cuesta mucho trabajo y sobre todo llegué a cuestionar, incluso, no solo la institución sino el Instituto Electoral de Querétaro, sino la Legislatura como órgano estatal, igual que lo es el Instituto Electoral de Querétaro. Quiero pensar que ante todos ustedes, igual que todos los que han participado existe gran interés por esta solución a esto, pero analicemos que si cada uno de nosotros vamos a tener preferencia a los rumores y a los chismes, vamos a poner en claro nuestra actuación exigiendo que esa actuación que todos los que tengan algo que ver en este asunto sea estrictamente apegada a derecho. Veo con atino que algunas de las personas que están aquí presentes, los representantes de los partidos políticos siguen interesados en esto, pero desafortunadamente a veces, al haber no estado dentro del proceso electoral, no les permite a ustedes tener una visión distinta, únicamente basada en lo que dicen los periódicos, y con el respeto que me merecen los medios de comunicación, de todo este asunto habrá que reconocer corresponsabilidades, y esas corresponsabilidades están en todos los que abrieron la boca, incluyendo a los medios de comunicación, en donde

desafortunadamente como en todos lados hay gente profesional y gente que no lo es. Es necesario también señalar a ustedes, que si yo he regresado en este momento aún cuando sabemos no es definitivo, es precisamente porque tengo dignidad señor representante del Partido del Trabajo, porque a pesar de lo que digan miles de gentes, cientos de gentes, absolutamente nadie podrá señalarme con el dedo sin demostrarme lo que esta diciendo. Quiero también manifestar, que si para ustedes o para cualquier otra persona que tenga la posibilidad de interponer los recursos, los procedimientos o los recursos que crean convenientes, yo estoy en la mejor disposición de comparecer ante ellos para demostrarles cual es la verdad, y que tal vez una de las incomodidades fue que hubo aumentos, el supuesto aumento de sueldos que nunca lo hubo. Vale la pena también que los señores representantes de los partidos vayan haciendo su ahorrito, porque también percibieron una dieta por cada vez que se presentaban a las sesiones de consejo. Con esto yo nada más quiero manifestarles, que es muy fácil hablar a la ligera, hablar precipitadamente, pero que los hechos como hechos que fueron tienen la posibilidad de comprobarse y para eso estamos, eso es solamente parte de la comprobación de esos hechos gracias. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Se ha hablado aquí en esta mesa de democracia, se ha hablado de la democracia no como un fin. La democracia la considera el artículo tercero constitucional como un sistema de vida, en este sistema de vida implica también el apego al derecho. Se ha dicho incansablemente que vivimos en un estado de derecho. En esta mesa ha habido la reiteración por parte de los señores representantes de los partidos políticos de un respeto irrestricto al estado de derecho, ¿pero que implica ese estado de derecho? Implica precisamente que como lo decía aquel prócer don Benito Juárez, que la Ley sea nuestra espada y sea nuestro escudo. La ley señores representantes, compañeros consejeros no es negociable. La ley es absoluta, se cumple o no se cumple. La ley no puede cumplirse a medias, la ley no puede ser utilizada para determinados fines, la Ley es general, la Ley es obligatoria y la Ley es parte precisamente de la democracia. No

podemos en un momento dado juzgar a alguien sin darle oportunidad de defensa. No podemos juzgar a alguien sin que en un momento dado pueda demostrar que lo que se dice no le es imputable. Con ello quiero decir precisamente, que si vivimos en un estado democrático debemos saber aceptar la ley, y saber aceptar la ley no es nada más decir la acepto, la acato, sino vivirla, sino transitar en ella. Afortunadamente, y lo digo afortunadamente, los cuestionamientos que se siguen haciendo son cuestionamientos de carácter administrativo. La causa eficiente del Instituto no lo es la administración, dado que no es una empresa como lo decía el señor representante del Partido del Trabajo. No podemos calificarla como una empresa, como una empresa desde un punto de vista de su finalidad. Es una empresa, pero una empresa en el sentido de emprendimiento, de que tenemos que emprender un camino precisamente hacia la democracia. No estamos cerrados ni mucho menos a tener dialogo con los partidos políticos. Afortunadamente la ley fue concebida para que los partidos políticos tuviesen participación en las tareas del Instituto Electoral de Querétaro, en las tareas que a todos nos interesan que son precisamente las tareas democráticas y no las tareas administrativas, sin que con esto quiera yo restarle importancia a cuestiones de carácter administrativo. Como bien lo apuntaba nuestro Director General, debemos transitar a la democracia, trabajando en los programas que el Instituto tiene, fortaleciendo la cultura política, la cultura democrática sin descuidar tampoco lo que es el manejo de los recursos económicos. La Ley Electoral fue concebida en dos grandes grupos de manejo del Instituto, un órgano operativo como también atinadamente lo señalaba el licenciado José Fabio Espinosa y un órgano operativo. Un órgano ejecutivo en un momento dado esta encaminado precisamente los procesos democráticos, a cuidar el proceso electoral y no a cuidar los centavos y a descuidar los pesos. Había un órgano de administración que definitivamente es el encargado precisamente de llevar las tareas operativas y las tareas de carácter administrativo. Un proceso electoral implica un trabajo arduo, duro, responsable, un trabajo que no tiene

tiempo, que no tiene horario, un trabajo al cual debemos entregarnos con toda nuestra capacidad, con toda nuestra vocación, para que precisamente se hable de un proceso electoral limpio que a final de cuentas es lo primordial y era el bien último que deberíamos de cuidar, que deberíamos vigilar. Afortunadamente en eso cumplimos, cumplimos bien y no fue cuestionado. En esta sala de sesiones, partidos tales como el Revolucionario Institucional y Acción Nacional, textualmente manifestaron su beneplácito por lo que fue el proceso electoral. Las inconformidades que se dieron una vez concluido esto, se tramitaron por parte precisamente de los órganos encargados de impartir justicia como lo fue la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y como fue en su oportunidad, el Tribunal Federal Electoral. En ese sentido, nos sentimos contentos, tranquilos, satisfechos. Por primera vez en la historia de Querétaro y en muchas décadas no hubo conflictos post-lectorales de trascendencia, en razón de que la ley atinadamente previno procedimientos a través de los cuales pudieran darse las inconformidades que los partidos políticos tuvieran que hacer valer en su oportunidad. Repito, me causa satisfacción que el proceso electoral no esté cuestionado, que lo único que se cuestione sean situaciones de carácter administrativo que se nos ha indilgado, voy a utilizar la palabra, y que aún no se nos ha comprobado. Y de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma suprema, que todos los que estamos en esta mesa juramos cumplir y hacer cumplir, textualmente señala que a nadie se le puede imputar un delito que toda persona es inocente hasta que se le demuestre lo contrario, y en ese sentido, en este caso señores lo que se ha hecho es considerarnos culpables antes de que podamos demostrar, antes de que se nos haya dado la oportunidad de demostrar que no somos culpables. Respetemos la Constitución, transitemos en el derecho, seamos efectivamente democráticos. ¿Porque estoy aquí? estoy al igual que lo señaló la licenciada María Elena Ortega Alcocer, por dignidad. La dignidad no es una entelequia, la dignidad se tiene, y para mi fue muy digno, ¿por que? porque jure cumplir y hacer cumplir la Constitución y las

Leyes que de ella emanaban. Para mi fue muy digna la postura de atacar lo que consideré fuera de la ley, atacar lo que consideré fuera de la norma. Al cabo del tiempo la ley nos dio la razón, el derecho nos la dio. Al cabo del tiempo aún se nos tiene que seguir considerando inocentes porque no hay una resolución en donde se diga que somos culpables. Al cabo del tiempo volvemos a esta mesa con la misma convicción que lo hicimos cuando tomamos protesta de nuestro cargo, y con esta misma entereza, con esa misma convicción democrática habremos de trabajar y habremos de transitar en el tiempo, en un momento dado habremos de seguir. Yo quiero ir más allá de lo que implicó un procedimiento de amparo, más allá de lo que fue un litigio, que en un momento dado es lo que menos tiene importancia. Que significa para un Instituto autónomo, el que efectivamente sea autónomo, el que efectivamente no se pueda separar a un consejero electoral así porque sí, sino que se le tenga que demostrar que incurrió en una causa grave para que se le pueda separar. Esto señoras y señores, no es sino fortalecimiento de la autonomía de los órganos electorales, ¿y porque fortalecimiento de la autonomía? porque precisamente en razón de eso, se tendrá la tranquilidad por parte de todos y cada uno de los que ejercen la alta función de cuidar los procesos electorales, que no podrán ser removidos sin una causa justa, que podrán tener independencia al momento de que tomen su decisión. Creo que se han tendido cortinas de humo por parte de mucha gente para evitar ver esto que pasó. Para evitar ver que con esto el Instituto Electoral de Querétaro en su autonomía se fortaleció, muchas gracias. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Creo que sentenciar como hemos oído en esta mesa nuevamente actos que aún no tienen una sentencia, parece que es tan grave como el acoso del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete que ha sucedido en la persona de sus consejeros, es tan grave como poner a la diagonal a la dignidad con la soberbia, es tan grave como la irracionalidad de la crítica hacia el presidente de este Instituto fuera poeta, esa es una irracionalidad, eso no conviene, eso no define a una sociedad. Resulta contradictorio que como ciudadanos defendamos la constitucionalidad y que no respetemos

los derechos que cada ciudadano tiene para defenderse frente a una causa imputada. Resulta grave escucharlos, resulta grave escuchar en un órgano que se precia, que nos preciamos dignamente de haber llevado a cabo procesos electorales ciertos, legales, equitativos, pero ante todo legales. Resulta grave que frente estos derechos se impugne nuestra decencia, resulta muy grave para la democracia escuchar comentarios antidemocráticos. Como mis dos compañeros que me han antecedido en la palabra, sigo sintiéndome muy digno de estar en esta mesa, pero más digno el presidir éste Consejo General, en donde al respecto aquí sólo el licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional podrá ser testigo del respeto que garantizamos a los partidos políticos dentro de las acciones que éste Consejo llevó a cabo dentro, durante y posterior al proceso electoral de mil novecientos noventa y siete. Quiero garantizar a los partidos políticos independientemente de su participación de hoy, que el hecho de estar aquí no es más que cumplir en principio con algo que nos esta marcando un procedimiento. A mis compañeros consejeros supernumerarios, no sabemos que va a pasar el lunes, a lo mejor el lunes les regresamos sus puestos y lo mismo les vamos a agradecer la labor institucional que ustedes han desempeñado, muchas gracias. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Adelante licenciado Pablo Meré Alcocer. Muchas gracias, quisiera hacer una precisión, por un lado hablan de que hubo un proceso democrático pero no le dan ningún crédito a los partidos políticos, como si los partidos políticos no hubieran colaborado con el engrandecimiento de la democracia, como si no hubiera colaborado la ciudadanía, como si no hubieran colaborado las demás instancias sociales y las demás instancias ejecutivas del Estado de Querétaro. Yo creo que el grupo de la democracia es un grupo reiterado de muchas instancias del poder ejecutivo, del poder legislativo, del poder judicial, de los partidos políticos, candidatos, de los grupos representativos de la sociedad, de las diversas organizaciones. Y si bien es cierto ustedes jugaron un papel preponderante, también lo jugamos los actores, a mi en lo particular me tocó representar al partido que dignamente

represento, ante el Instituto Federal Electoral, es un punto que vale la pena aclarar, porque pareciera que solo ustedes y nada más que ustedes, y no es así, por un lado, por otro lado hacer varios comentarios, que bueno que se desprende de la legalidad, firmados en el estado de derecho, pero quedan muchas cosas en el aire, yo se que señala la partida inicial cinco mil pesos por consejero, y se que hubo un acuerdo no de sesión de consejo sino privado, de los consejeros, y se que hay que fue en sesión privada donde aumentan quince mil pesos más, y yo comentaba que no era el problema el sueldo, yo comentaba que el problema era la forma, el procedimiento, yo no se si van a seguir o no los señores consejeros numerarios para el día lunes o dentro de dos o tres semanas, yo veo que tratan de lavar la cara y dar una imagen positiva, yo coincido con el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, que es un proceso electoral abierto, democrático, yo tengo la teoría que en materia administrativa fue una de las precisiones sin la claridad suficiente y me parece que lavarse las manos y echarle la culpa a la dirección del Instituto Electoral de Querétaro, es querer deslindarse de una responsabilidad que va implícita como consejeros electorales, eso es por un lado, por otro lado yo creo que lo importante es aquí ver hacia adelante, ver hacia la ciudadanía, ver hacia el próximo proceso electoral y más que buscar culpables, más que buscar procedimientos electorales y estar en el fortalecimiento de éste órgano colegiado, estar en el fortalecimiento de la democracia, estar en el beneficio del estado de derecho, ver que si bien es cierto que esto es una defensa, para mi sigue habiendo malos manejos administrativos, yo coincido que hubo un buen proceso electoral, que hubo muchos elementos, yo les sugeriría que si siguen que manejen todo con una total apertura y claridad, y que no evadan su responsabilidad solamente de la dirección del Instituto Electoral de Querétaro porque también son corresponsables, y son corresponsables los partidos, no hay un representante antes de enero de este año, quizá faltó de todos los partidos que se haga algún señalamiento en su momento, cuando se supo cuáles eran las averiguaciones y hacer una precisión y hacerlo públicamente, y aquí comentaba la

consejera María Elena Ortega Alcocer que incluso los partidos recibimos un saldo, sí es cierto, y con toda seriedad lo devolvería y honestamente se me hace muy poco, creo que los partidos políticos deberíamos de tener una prestación a nivel del Instituto Federal Electoral, donde cada representante de partido tiene derecho a una secretaria y dos auxiliares y una oficina dentro del órgano que es el Instituto Federal Electoral, eso es a nivel nacional, y a nivel local creo que debe haber un sueldo para cada representante de partido, más que para ellos, para poder tener auxiliares y meterse más de lleno a este órgano colegiado, y si es obligación de los consejeros dedicarse únicamente a participar como consejeros electorales de acuerdo a la ley, a excepción de actividades docentes y culturales, que los partidos políticos tienen resultados también pegados en un aspecto económico para no distraernos en otras actividades, porque todos tenemos que rascar por otros lados para poder dedicar tiempo a esto, y con un acceso mayor económicamente podemos dedicar más tiempo contratando uno o dos auxiliares. Pero ese no es el tema primordial, el tema primordial señores es que los exhorto a que actúen con toda honorabilidad, que todo se maneje abiertamente en sesiones de consejo, no privadas, y si siguen o no siguen, bueno, es decisión de la Legislatura del Estado, y que trabajemos todos por el beneficio de la ciudadanía, por el beneficio de la democracia, y que cada quien asuma su corresponsabilidad y no se deslinde de la suya, gracias. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nada más para hacer una precisión señor representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Pablo Mere Alcocer, que quede bien claro que yo no estoy culpando a la dirección general. Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Únicamente para aclarar el error que se ha tenido desde un principio aquí, en los medios de comunicación, incluso en la Legislatura, al expresar yo esa situación y querer separar lo que era la administración, no he evadido mi responsabilidad, únicamente he querido tratar de aclarar y hacer ver que es prácticamente imposible, el que aún cuando nosotros teníamos la facultad de supervisar, de vigilar, y en teoría estar al

pendiente de la administración del ejercicio del presupuesto, no teníamos la posibilidad, de cuidar, de vigilar las veinticuatro horas al día a las personas o a la persona en frente de nosotros. Y que existe una resolución del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en donde se comprobó claramente que hubo un completo desacato y desobediencia a las indicaciones de la comisión de administración que yo presidía y presido ya en este momento, y que precisamente son los que me dan la oportunidad a mi de aclarar estas situaciones, en ningún momento se ha tratado o se ha querido deslindar la responsabilidad, sino asumimos la responsabilidad, pero nadie ha hecho caso a la situación que se ha manejado en el que pusimos, todo lo que estuvo a nuestro alcance para frenar muchas cosas, nada más, no es el únicamente culpar o señalar a una persona, y bueno eso es precisamente una de las cosas que están todavía por demostrarse, gracias. Hace uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. En la intervención de la licenciada María Elena Ortega Alcocer, nos pide que hagamos cuestionamientos y que cuestionemos a los consejeros, pero también al mismo tiempo como que trata de entender la cosas, yo creo que no se estaba cuestionando el proceso electoral, se esta cuestionando la actitud que tuvieron al aumentarse el sueldo, el autorizarse prestamos para equis cosa, esos son los cuestionamientos que quería hacerle, yo en mi intervención la pregunta que hice, sin embargo usted no contesto, yo la pregunta que hice fue quién les autorizó sus prestamos, yo digo que si el Instituto Electoral de Querétaro lo vamos a ver como una empresa, es porque si lo vieran como una empresa alguno de ustedes sería el patrón y a ese patrón como control le tendrían que haber pedido la autorización del préstamo. Ustedes dicen que las acusaciones que se les han hecho han sido por los periódicos, que han sido por grupos, y que han sido por intereses que existen aquí en el Instituto Electoral. Bueno yo también preguntaría que si señalen los grupos que si señalen los intereses que existen, porque dejar esas dudas como que no es conveniente, si hay grupos que denuncien, si hay intereses también que denuncien, nosotros estamos actuando como partido, y las dudas que tenemos,

las tenemos como partido, y las tenemos porque la sociedad en general de Querétaro las tiene. Cuando yo digo que estamos dentro de un proceso de reforma del estado y de un proceso de reformas a la ley electoral, le digo que no hay confianza en los que van a conducir esa reforma electoral, yo digo que si ustedes saben que hay grupos, y por lo que están diciendo toda la sociedad de Querétaro, y yo digo que si ustedes, saben que hay grupos al interior del Instituto Electoral de Querétaro, pues que los denuncien, sino no vas a trabajar con confianza, por otro lado yo creo que como partido, digo que si ustedes ya regresaron, pues bienvenidos, nada más que como partido no vamos a firmar el acta de esta asamblea, estamos en contra de que ustedes regresen. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Con benevolencia yo había pedido la participación de los compañeros que nos integramos al consejo, y se ha permitido que haya nueva participación de los partidos que la habían tenido en su oportunidad. Me gustaría que pasáramos al cuarto punto del orden del día que es la elección del Secretario Ejecutivo. El Secretario Ejecutivo tiene una temporalidad en el cargo de un año, cuando fuimos separados el doce de diciembre el Secretario Ejecutivo era el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, cargo que se le terminaba el veintisiete de diciembre por lo tanto en este momento no es Secretario Ejecutivo, y en razón de que la ley me da la facultad de promover una terna, voy a hacerla con una salvedad, que sea interino hasta el mes de septiembre para empatar la elección del Presidente que es el único que por Ley se debe realizar el treinta de septiembre, lo pongo a su consideración que sea interino y que sea hasta el treinta de septiembre, yo presentare la terna en este momento como lo marca la ley en razón de los miembros de éste Consejo, ¿habría alguna observancia de que fuera interino hasta el treinta de septiembre? . . . Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Me parece que hay una imprecisión ahí, en cuanto a que cuando ustedes dejaron el cargo, deberían regresar al mismo cargo que representaban, y si el cargo lo ocupaba el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, yo creo que debería de regresar. Ahora bien, se habla de que se concluía en diciembre, sin embargo

para efectos legales las cosas quedan suspendidas, y entra de nueva cuenta, yo creo que sería un error en esta sesión votarlo, yo creo que deberá cumplir los días que le faltan al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, creo yo, y después elegir como usted quiera ya sea un secretario interino o un secretario definitivo, pero yo creo que el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna debe regresar a su cargo y terminar los días que le resten para completar el año que marca la Ley Electoral. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Alguna otra opinión? . . . Hace uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García. Bueno yo no estoy muy de acuerdo con el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Pablo Meré Alcocer, porque también en la ejecutoria del juzgado de distrito ordena que se le cubran los emolumentos que dejo de percibir, de por si ya esta cobrando en forma normal, de tal mandato que cobra los emolumentos, se entiende que su período venció, si no hubiera habido esa condena podría darse la figura, pero yo considero que si su nombramiento era por un año ya cumplió. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Alguna otra intervención acerca de la propuesta? . . . Habría dos propuestas en todo caso, una que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Pablo Meré Alcocer, en razón de que prosiga el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna como Secretario Ejecutivo interino y de parte de ésta presidencia, de elegir a un Secretario Ejecutivo interino hasta el mes de septiembre. ¿Habría alguna otra observación? . . . Hace uso de la voz el licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista de México no comprende por que si el cargo es anual y puede en esta ocasión elegirse por un año, ¿por qué? se pretende que sea interino? no logra desentrañar a esa solicitud, qué funda esa solicitud si es por un año, ¿porque en esta sesión no se hace el cargo por un año? Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Sugiere usted entonces que se hiciera por un año? Retoma el uso de la voz el licenciado Benjamin Castro Olvera. No, simplemente que no comprendo por qué la solicitud, si es por un año

debería hacerse así, porque es lo que marca la Ley. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Por Ley es por un año, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna fue electo el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por lo tanto su cargo de acuerdo a la disposición del Tribunal terminó en veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, entonces hoy desde mi punto de vista no tenemos Secretario Ejecutivo. No podemos regresar del veintisiete de diciembre y decirle, desde el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete vas a fungir hasta el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Entonces es por eso, la propuesta de ésta presidencia es para que se garantice al Consejo General, la Secretaría Ejecutiva sea de manera interina al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para empatar los tiempos de la elección del Presidente. ¿Lo consideran ya discutido, podríamos pasar a la votación? . . . . Habría entonces dos propuestas, ¿mantiene la propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional? . . . Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Sí por supuesto que la mantengo señor presidente, sobre todo que cada uno de los consejeros volvió al cargo que tenía y el tercer perjudicado se retiró, entonces fortalece más mi propuesta. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Cuál sería en todo caso? Retoma el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Que el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna regrese al cargo de Secretario Ejecutivo y concluya con los días que le faltan por concluir. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Hasta el veintisiete de diciembre?. Retoma el uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. No señor, a él le faltarían dieciséis días que regrese a este cargo y después se decida. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Estarían las dos propuestas, estaría la de la presidencia uno, la del señor representante del Partido Revolucionario Institucional dos, ¿les parece? . . . Tomamos entonces secreta la votación. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Señor presidente si me permite, con fundamento en lo que dispone el artículo relativo a la excusa de consejeros, en

este caso y por tratarse de mi persona la votación, habría interés de mi parte, y desde ese punto de vista yo me excuso de votar, por lo que respecta a las propuestas que se hacen. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Las propuestas que serían elección secreta o nominal. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Nominal podía ser. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Nominal, bien, ¿le pediría su voto al consejero licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? Por la dos, ¿licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? la dos, ¿licenciada María Elena Ortega Alcocer? dos, ¿ingeniero Agustín Breña Prado? dos, ¿ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez? dos. Hacemos entonces la elección de Secretario Ejecutivo con carácter de interino al treinta de septiembre. En razón de lo que me concede la Ley, propondría como terna para la elección a la licenciada María Elena Ortega Alcocer, al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza y al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Yo agradezco la inclusión de esta terna, si bien el articulado de la Ley Electoral no lo precisa, en uno de los considerandos de esta norma, se recomienda que para ocupar la responsabilidad de Secretario Ejecutivo se prefiera a un con título de licenciado en derecho, yo no lo tengo, solicitaría que fuera retirado mi nombre de la terna. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. De alguna manera señor consejero, se esta considerando tanto a la licenciada María Elena Ortega Alcocer, como al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna como parte de la terna, de otra manera no podría considerar de acuerdo a esta precisión que hace usted al ingeniero Agustín Breña Prado, ingeniero Pablo Manuel Hernández Vázquez y a la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza. Se elegirían dos, pero a mi me parece que en afán de garantizar la terna, es por eso la propuesta que se hace a usted. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Efectivamente se me retire de la terna, en virtud de que no dispongo de ese requisito planteado en los considerandos, yo creo que sería el caso del resto de los consejeros electorales. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo.

Quedaríamos entonces con dos, quitaríamos una propuesta, nos quedaríamos con la licenciada María Elena Ortega Alcocer y el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Les pasamos la papeleta por favor. . . Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Unicamente quiero hacer un señalamiento, de la boleta que se nos entrega tiene solamente dos nombres, el de la licenciada María Elena Ortega Alcocer y el de el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna y el mío no aparece ahí. Hace uso de la voz el licenciado Pablo Meré Alcocer. Quisiera si me permite hacer un comentario, señores desde hoy existe la simulación, esta boleta ya estaba hecha, si se quisiera plantear una terna hubiera traído los tres nombres en todo caso, eso sería lo lógico, lo inteligente, esta es mi propuesta, aceptan, y a repartirlos, y esa simulación de veras que de entrada, da lastima los desacredita más. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. No es en el caso de mi persona señor representante del Partido Revolucionario Institucional, debo decirle que los dos abogados que eran únicos y que en estos momentos son el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna y la licenciada María Elena Ortega Alcocer. En caso de que hubiera sido aceptado por el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, nada más iba a agregarse, no me llame simulador sin antes garantizarle, no es así. Hace uso de la voz la licenciada María Elena Ortega Alcocer. Yo nada más quiero expresar que pudiéramos realmente tener la disposición de que las cosas se hagan conforme a lo que se tiene que hacer, yo creo que no es válido llamar simulación, si bien es cierto nos convocaron para venir a esta sesión, al menos de mi parte no participe en la organización de la sesión, y por lo mismo no se como vaya a estar la presentación de la documentación, entonces que no vayamos más allá de la las cosas como se presentan, por favor. Hace uso de la voz el licenciado Benjamin Castro Olvera representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista requiere se informe a este Honorable Consejo, quién formuló esa papeleta, que esta creando estos conflictos de legitimidad y transparencia en esta elección. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Se formularon en la

secretaria ejecutiva, se pusieron los nombres de los abogados, porque sabíamos que nadie más iba a poder ocupar esta terna y si el presidente iba a proponer a alguien más lo único que se iba a hacer era agregar el nombre de alguien más aquí arriba a la mera hora, pero se elaboraron en la secretaria ejecutiva señor. Retoma el uso de la voz el licenciado Benjamin Castro Olvera representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Muchas gracias. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. ¿Alguna otra intervención? . . . ¿por parte de los partidos políticos?. . . Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Entonces procederemos a contar los votos. . . . Abstención. . . . Abstención. . . . para el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. . . . Abstención . . . para el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. . . . y la última para el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, por lo que el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, tiene tres votos a su favor, y las abstenciones ya no las contamos. Hace uso de la voz el licenciado José Ignacio Fernández García representante del Partido Acción Nacional. Perdón licenciada, ¿cuántas abstenciones hubo?. Retoma el uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Hubo tres abstenciones, lo que pasa es que las abstenciones se suman a la mayoría, no hay reglamento pero supuestamente la regla se seguiría. Y pasaríamos a tomarle la protesta al licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, consejero electoral que ha sido electo secretario ejecutivo con carácter de interino al treinta de septiembre de presente año, ¿protesta usted, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Querétaro, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y los acuerdos de este Consejo General?. Hace uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna. Sí protesto. Retoma el uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Sí no lo hiciera así que la ciudadanía y el pueblo de Querétaro se lo reclamen. Hace uso de la voz la licenciada Marta Lucia Salazar Mendoza. Antes que nada quisiera expresarle a mis compañeros, Sonia, Antonio que esta ausente, Carmen, Ricardo, Efraín y Javier,

gratitud por su amistad y sobre todo el clima de confianza que prevaleció en el grupo y que fue clave, para la actuación en el desarrollo armónico en el Instituto, por otro lado quiero ratificar que fuimos llamados para cumplir una obligación ciudadana y estaremos desarrollándola el tiempo que lo determinen las autoridades correspondientes, nuestra actuación esta a la vista, porque desde que fuimos llamados como suplentes, nos comprometimos a cumplir esta obligación ciudadana, creo que con este acto, que nos comportamos en todo momento de acuerdo a la Ley, y que este comportamiento es una de las grandes condiciones para el fortalecimiento democrático, gracias. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Sí, muy brevemente en consonancia con lo que la socióloga ha expresado también quisiera decir una breve palabras, en primer término que ratifico en todos los puntos que los consejeros supernumerarios, hicimos público en la sesión del diecisiete de junio, también mi intención de mi integración del once de diciembre del noventa y siete, ha sido en todo momento el actuar con institucionalidad, con responsabilidad, con sentido crítico y lo ratifico, en segundo lugar como se ha expresado en diversos modos de incierta la continuidad y la presencia de los consejeros numerarios, pero también la nuestra y la mía en la particular se continua en esa incertidumbre, porque es evidente el retorno de los consejeros numerarios, en razón hacia haya indica la tendencia que faltarían en integrarse en incorporarse, yo creo que nuestra presencia en este Consejo General seguramente será por escaso tiempo, en lo particular estoy preparado para la correspondiente entrega de esta responsabilidad, al margen de todo ello, seguiré todo ello con atención y responsabilidad los programas del propio Instituto, cuya autonomía y ciudadanización deben ser preservadas, lo mismo que observados los principios que rigen su vida, en particular los principios de independencia, certeza y de legalidad, dedicare al entorno social y político que se mueve el Instituto, que si no goza de la confianza ciudadana, poco contribuirá al proceso democrático que ha decidido la sociedad local, finalmente con el curso que han tomado los acontecimientos y las acciones de cara al

proceso al dos mil, considero que es conveniente de mi parte reflexionar con seriedad sobre la naturaleza de los procesos, de tal manera que en su momento haría saber al resto de los consejeros, a la opinión pública el producto de esas reflexiones, muchas gracias. Hace uso de la voz el licenciado José Luis Sierra Salcedo. Le cedería la palabra a la secretaria ejecutiva y agradecerle que haya permanecido hasta el final para dar fe de esta sesión. Hace uso de la voz la licenciada Sonia Cárdenas Manriquez. Con esto damos por terminada la sesión extraordinaria de hoy veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Muchas gracias. Doy fe.-----  
-----

Lic. Sonia Cárdenas Manriquez

---